



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen número CE/068/2013, de fecha 18 de julio del 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue a Carlos Payán Vélver, el título de "**Doctor Honoris Causa**" de esta máxima Casa de Estudios, en virtud de los siguientes:

Resultando

1. Que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobó por unanimidad en su séptima sesión extraordinaria del 30 de julio del 2013, se otorgara el nombramiento de Dr. Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara, a Carlos Payán Vélver.
2. Que Carlos Payán, nació el 2 de febrero de 1929, en la Ciudad de México, es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la tesis profesional: Los trabajadores de confianza al servicio del Estado. Es un político y periodista mexicano.
3. Que ha sido periodista para diversos órganos de información de partidos políticos, como El Machete del Partido Comunista Mexicano y de la Revista Memoria del Centro de Estudios para el Movimiento Obrero Socialista.
4. Que fue consejero de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y miembro de la comisión de Garantías y Vigilancia del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Fue senador de la República por la LVII legislatura, formó parte de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA). Actualmente se desempeña como Presidente de Argos Producciones.
5. Que el Senador Carlos Payán Vélver (LVII LEGISLATURA 1997 – 2000) ha abordado diversas iniciativas durante los últimos años, las cuales se han discutido en los foros y sesiones del Parlamento. Una de las más importantes que se ha presentado es la adición a las fracciones IX, X y XI del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el derecho a la cultura.



6. Que Carlos Payán Volver y Carmen Lira Saade fueron miembros del equipo director del periódico Excélsior dirigido por Julio Scherer García. Asimismo, junto con Manuel Becerra-Acosta, participaron en la fundación de *Unomasuno*, desde noviembre de 1977 a diciembre de 1983. Finalmente, en 1984, junto con un amplio conjunto de periodistas e intelectuales, fundaron *La Jornada* donde fungió como director general de septiembre de 1984 a junio de 1996. Desde sus inicios, los académicos y periodistas, percibieron esta empresa periodística como un servicio público orientado a empoderar a los ciudadanos mexicanos en su lucha por democratizar al país y combatir las injusticias prevalecientes. Tomaban como modelo al periódico *El País* de España que había fungido como un foro ciudadano durante los últimos años de la dictadura de Franco (Hughes, 2003).
7. Que el político y periodista mexicano Carlos Payán Volver fue fundador del periódico *La Jornada* del cual fue también director entre 1984 y 1996, cuenta con una larga trayectoria periodística en la que destaca su colaboración en la redacción del periódico *Unomasuno* y en órganos de difusión partidista como: *El Machete* del Partido Comunista Mexicano y la Revista *Memoria* del Centro de Estudios para el Movimiento Obrero Socialista.
8. Que como periodista, ha recibido varios reconocimientos, entre ellos, destacan: Premio Nacional de Periodismo Francisco Zarco 1992, otorgado por la Universidad Juárez de Durango; en 1993 Premio Víctor Manuel Velarde del Club de Periodistas de México, AC.; 1994-1995 Premio especial de Honor por trayectoria periodística del Club de Periodistas de México, AC., además los otorgados por el Club de Periodistas de México y el Premio Carlos Monsiváis al Mérito Cultural en la Ciudad de México (2011). Ha sido reconocido como uno de los periodistas más comprometidos con las causas y movimientos sociales de México.



9. Que en el ámbito de la producción audiovisual, Carlos Payán -junto con Epigmenio Ibarra- dirige la productora mexicana independiente Argos Comunicación, la cual ha ideado una nueva narrativa ficcional tanto para el cine como para televisión mexicana, entre sus producciones están las películas *Sexo, Pudor y Lágrimas* (1999) e *Hidalgo*, la historia jamás contada (2010); las telenovelas *Nada Personal* (1996), *Mirada de Mujer* (1997), *Las Aparicio* (2010) y *El Octavo Mandamiento* (2011), además de la serie *Capadocia* (2008).
10. Que en su carrera política, destaca su participación como Consejero de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y como integrante de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), Comisión Legislativa Bicameral conformada en 1995 para ayudar en el proceso de diálogo en el contexto del levantamiento zapatista de 1994.
11. Que participó en el Consejo Editorial de la Revista Mensual de Política y Cultura *MEMORIA*, además fue Senador de la República entre 1994 y el año 2000.
12. Que además, dentro de su trayectoria y experiencia profesional destacan:

Actividades administrativas

- Investigador del Patronato de la Historia de la Revolución Mexicana;
- Asesor del director del Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda del Banco de México;
- Miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y del Consejo de la Fundación Cultural Lya y Luis Cardoza y Aragón;
- Jefe de Departamento en la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Industria y Comercio.
- 1962-1963 Subdirector de Fomento Cooperativo de la Secretaría de Industria y Comercio;
- 1972-1976 Jefe del Departamento de Crédito del Infonavit;
- 1990 Consejero de la Comisión Nacional de Derechos Humanos desde su fundación el 6 de junio de 1990 hasta marzo de 1997;



- Director del Centro de Estudios del Movimiento Obrero Socialista (CEMOS);
- Miembro de la Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán;
- Miembro de la Casa Museo León Trotski;
- Editor de libros objeto en el Taller Tiempo Extra Editores.

Trayectoria política

- Jefe de departamento en la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Industria y Comercio;
- Candidato del PRD como senador externo.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- II. Que es atribución del Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica, artículo 31, fracción X;
- III. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General, artículo 85, fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- IV. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal;

Quintanilla



- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI, artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de eméritos y honoris causa al Consejo General Universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara a Carlos Payán Volver, en reconocimiento a su larga y vasta trayectoria como político, periodista, por su aportación a la cultura y su contribución a la transición democrática del país; a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" a Carlos Payán Volver.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/475

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

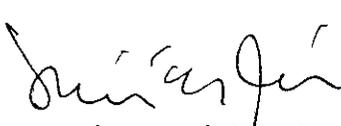
Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 27 de septiembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

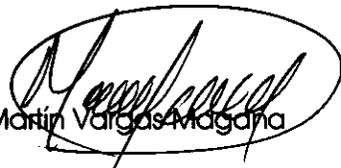

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva


Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cardenas


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

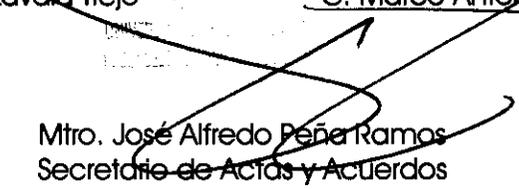

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez


Dr. Martín Vargas Magaña


C. Diego Arturo Zavala Trejo


C. Marco Antonio Muñoz Becerra


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos